



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 034/2013

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO INSONORIZADO DEL PROYECTO CIER, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 52 0811 2013 DE FECHA 08 11 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 034/2013 cuyo objeto es contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 034 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO INSONORIZADO DEL PROYECTO CIER, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 52 0811 2013 DE FECHA 08 11 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

GUSTAVO ADOLFO VACA ACOSTA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 28 Y 29. Sobre el particular se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio/ Cédula de Ciudadanía. GUSTAVO ADOLFO VACA ACOSTA	FOLIOS 10 AL 14 CUMPLE CC FOLIO 16
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 4 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 6 AL 9 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 051771 VALOR ASEGURADO: \$9.682.432.80
Registro Único Tributario	FOLIO 15 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 24 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 23 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 25 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 5 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 17 AL 19 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 034 DE 2013: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE L LABORATORIO INSONORIZADO DEL PROYECTO CIER , CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 520811 2013 DE FECHA 08 11 2013 , CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.				
PROPONENTE: GUSTAVO ADOLFO VACA ACOSTA				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	430.250.000,00 - 12.485.000,00	417.765.000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	<u>430.250.000</u> 12.485.000	34,46
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	<u>184.352.500,00</u> 509.197.390,00	36,20%



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA No 034 DE 2.013.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO INSONORIZADO DEL PROYECTO CIER, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 52 0811 2013 DE FECHA 08 11 2013.
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2.013

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 13 de Diciembre de 2.013, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Gustavo Adolfo Vaca Acosta	Ciento setenta y dos (172)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: Gustavo Adolfo Vaca Acosta	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 28 al 29 - CUMPLE
Anexo No. 3– Análisis de precios unitarios	Folios 30 al 52- CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 77 al 79 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 121 al 123 - CUMPLE
Experiencia general	Folios 57 al 74 - CUMPLE
Anexo No. 4A – Director de obra	Folio 76 - CUMPLE
Anexo No. 4B – Director de obra	Folios 83 al 119 CUMPLE
Anexo No. 4A – Residente de obra	Folio 120 - CUMPLE
Anexo No. 4B – Residente de obra	Folios 129 al 157 CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 10 al 14 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folio 75 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 53 al 56 - CUMPLE

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: Gustavo Adolfo Vaca Acosta
--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
11.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 28 al 29 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$96.820.950,00). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
11.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios en los folios 30 al 52 de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
11.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 77 al 79 el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.
11.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 121 al 123 el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.d	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general en los folios 57 al 74:</p> <p>1.) Contrato No 184E-CACOM2-GRUAL-2008, cuyo objeto es: Mantenimiento de los baños de alojamientos y ampliación del salón comedor del grupo de seguridad del CACOM-2, copia de la certificación expedida por las Fuerzas Militares de Colombia, copia del acta de liquidación, copia del contrato en mención y copia del documento de conformación del Consorcio Comedores Apiay 2008 (Porcentaje de participación 90%), valor \$481.783.921.00. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutada cuyo objeto haya sido construcción y/o mantenimiento en instituciones públicas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
--------	------------------------	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente adjunto en el folio 76la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y en los folios 83al 119la experiencia del director de obra (anexo 4B), folio 80 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 6/12/2013 CUMPLE, en los folios 84 al 119 anexo tres (3) certificaciones como director de obra con sus respectivos soportes. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20), con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto sean en construcción y/o mantenimiento de obras suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
11.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente adjunto en el folio 120 la carta de disponibilidad del residente de obra (anexo 4A) y en los folios 129al 157 la experiencia del residente de obra (anexo 4B), folio 124 certificado de vigencia de la matrícula de fecha 5/12/2013CUMPLE, en los folios 130 al 157 anexo tres (3) certificaciones como residente de obra con sus respectivos soportes, CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matricula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 articulo 20), con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o mantenimiento de obras suscritos con entidades públicas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.f	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto en los siguientes folios el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>Folios 10 al 14, Gustavo Adolfo Vaca Acosta, con fecha de expedición 2013/12/11, códigos inscritos 7110, 4390, 4220 y 4290 CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>f) Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizará la verificación en el RUP y deberán cumplir con por lo menos uno de las clasificaciones CIU descritas a continuación: 4290 y 7110.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva.</p> <p>Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección.</p> <p>Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecuencialmente la Universidad, verificará directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en este pliego de condiciones. Obligatorio.</p>
--------	-------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>En el folio 75 el oferente adjunto el anexo No 5, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD EXIGIDA: (82,12) EN SMMLV</u> <p>1. Folio 75, Gustavo Adolfo Vaca Acosta</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc)=97,71 en smmlv• Capacidad de contratación inscrita: (ki)= 551,05 en smmlv• Capacidad residual de contratación: (krc)=<u>453,34 en smmlv</u>CUMPLE <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:</p> <p>CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución</p> <p>La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones:</p> <p>Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11.2.h	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>En oferente adjunto en los folios 53a156la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 26 de Diciembre de 2013, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (60 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 26 de Diciembre de 2013.</p>
--------	--	---

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		FOLIOS	PUNTAJE
1	Hoja de vida del Director de Obra	83 - 119	200 de 300
2	Hoja de vida del Residente de Obra	129 - 157	300 de 300
TOTAL			500 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	500
Valor Propuesta	400
TOTAL	900

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que: la propuesta presentada por el arquitecto Gustavo Adolfo Vaca Acosta, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Se sugiere contratar con la persona natural Arquitecto Gustavo Adolfo Vaca Acosta, por cumplir con los documentos técnicos, financieros y jurídicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, Jefe de la Oficina de Presupuesto e Ingeniero Civil (Técnico), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación a la persona natural Arquitecto Gustavo Adolfo Vaca Acosta, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.436.722 expedida en Bogotá.

HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/OLLL